

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

36692 *Resolución del Director General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se hace pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de varios contratos administrativos.*

La Orden de 23 de julio de 2008 (BOJA número 151, de 30/07/2008), por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con los Fondos Europeos en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Andalucía para el periodo de programación 2007-2013, establece en su artículo 46 que todas las actuaciones cofinanciadas con fondos incluidas en el ámbito de la Orden estarán sujetas a las obligaciones en materia de información y publicidad reguladas en el Reglamento (CE) número 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio, y en el Reglamento (CE) número 1.828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre. Estas obligaciones se regulan en el artículo 50 de la misma Orden para los contratos administrativos, tanto en la fase de licitación como en la fase de adjudicación.

Con la presente Resolución se trata de cumplir con las obligaciones en materia de información y publicidad en determinados expedientes de contratación tramitados por la Dirección General de la Agencia de Innovación, cofinanciados con fondos europeos, haciendo mención a la cofinanciación europea en sus anuncios de licitación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 2008, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 13.2 f) del Decreto 26/2007, de 6 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (BOJA número 37, de 20 de febrero de 2007),

RESUELVO

Hacer pública la participación financiera de la Unión Europea en los anuncios de licitación de los contratos administrativos que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución, incorporando al mismo la mención siguiente:

Actuación cofinanciada por la Unión Europea.

Programa Operativo FEDER para Andalucía 2007-2013.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Tasa de cofinanciación: 80%.

Anexo

Relación de expedientes cofinanciados con Fondos Feder.

-Expediente 7/2011-CO-SA. Servicios de planificación y compra de espacios publicitarios, así como la ejecución y seguimiento del plan de medios de una campaña para la divulgación de las actuaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 y del P.O.FEDER de Andalucía

2007-2013. Publicación de licitación: BOE núm. 128 de fecha 30.05.2011.

-Expediente 20/2011-AF SA. Servicios para el apoyo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en la realización de los planes de control de incentivos en el marco de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa del programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013. Publicación de licitación: BOE núm. 158 de fecha 04.07.2011.

-Expediente 21/2011-AF-SA. Servicios para el apoyo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el diseño y la ejecución del plan plurianual de cumplimiento de condiciones y seguimiento de los incentivos concedidos en el marco de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013. Publicación de la licitación: BOE núm. 159 de fecha 05.07.2011.

-Expediente 32/2011-CO-SA. Servicios de consultoría y asistencia para el desarrollo, planificación y ejecución de actuaciones de comunicación para la divulgación de las actuaciones de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en el marco de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 y del P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013. Publicación de licitación: BOE núm. 3 de fecha 04.01.2012.

Sevilla, 11 de octubre de 2012.- El Director General.

ID: A120073142-1